



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 361 SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA APROBAR UN AUSPICIO DE QUINIENTOS DÓLARES (\$500.00) A LOS ESTUDIANTES DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO PARA CUBRIR EL COSTO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA PARA SU CONCIERTO DE GUITARRA CLÁSICA, CONTEMPORÁNEA Y JAZZ, A EFECTUARSE EL VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2007, EN EL TEATRO GENERAL DEL RECINTO DE PONCE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.”

<<<<<<***>>>>>>>>

POR CUANTO: Un grupo de seis (6) estudiantes del Conservatorio de Música de Puerto Rico, entre los que se encuentran tres jóvenes ponceños, estarán representando a Puerto Rico en el prestigioso Festival Internacional de la Guitarra, a celebrarse del 2 al 14 de julio de 2007, en la ciudad de Córdoba, España;

POR CUANTO: Como parte de las actividades que han estado realizando estos jóvenes para recaudar fondos para cubrir los gastos de pasaje, estadía, alimentación e inscripción en el mencionado Festival, está la celebración de una serie de conciertos de guitarra con repertorio de música clásica, contemporánea y jazz moderno en distintos lugares del país, incluyendo el Conservatorio de Música, el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y la Casa de España en el Viejo San Juan;

POR CUANTO: La administración del Recinto de Ponce de la Universidad de Puerto Rico le ha cedido libre de costo a estos jóvenes estudiantes el uso de su Teatro General para realizar un concierto para el próximo viernes, 22 de junio de 2007, a las 7:30 p.m., sujeto a la presentación de una póliza de responsabilidad pública y de daños a la propiedad con un límite de cubierta de hasta \$500,000.00;

POR CUANTO: El joven ponceño Gabriel Santiago León, egresado destacado del Instituto de Música Juan Morel Campos del Municipio Autónomo de Ponce, ha solicitado en representación de sus compañeros de estudios la colaboración de la Administración Municipal de Ponce para poder cumplir con el requisito exigido por dicho centro docente mediante carta fechada el día 1ro de junio de 2007;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce reconoce y apoya los esfuerzos de superación personal y profesional de nuestra juventud en las distintas esferas del quehacer humano proveyendo la asistencia necesaria dentro de los parámetros establecidos en las leyes y reglamentos aplicables;

POR CUANTO: El Artículo 2.001(o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 L.P.R.A. § 4051(o), dispone que los municipios podrán “[e]jercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obra y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un auspicio de quinientos dólares (\$500.00) con cargo a la partida 207010-02-01-0000-94.47 intitulada donaciones, al grupo de estudiantes del Conservatorio de Música de Puerto Rico descrito en el Primer POR CUANTO de la presente Resolución para cubrir el costo de la póliza de seguro de responsabilidad pública para su concierto de guitarra clásica, contemporánea y jazz a efectuarse el próximo viernes, 22 de junio de 2007, a las 7:30 p.m., en el Teatro General del Recinto de Ponce de la Universidad de Puerto Rico.

SECCIÓN SEGUNDA: El importe de dicho auspicio será entregado al señor Gabriel Santiago León, representante del grupo de estudiantes, en el Apartado Postal 7844, Ponce, Puerto Rico 00732, Teléfono (787) 844-9708, una vez someta todos los documentos requeridos por las leyes y reglamentos aplicables para el desembolso de fondos públicos.

SECCIÓN TERCERA: Será responsabilidad de la Directora de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce exigir que los solicitantes sometan un informe acreditativo del uso dado a los fondos correspondientes a este auspicio dentro del término de seis (6) meses a partir de su desembolso.

SECCIÓN CUARTA: Se instruye a la Oficina de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce a que incluya este concierto en su calendario de actividades culturales y artísticas para fines de promoción a través de los medios de comunicación.

SECCIÓN QUINTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.


SECCIÓN SEXTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas y Presupuesto y a las Oficinas de Auditoría Interna y de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.


LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.


VÍCTOR OTANO NIEVES
ALCALDE INTERINO

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 361, Serie 2006-2007; “**PARA APROBAR UN AUSPICIO DE QUINIENTOS DÓLARES (\$500.00) A LOS ESTUDIANTES DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO PARA CUBRIR EL COSTO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA PARA SU CONCIERTO DE GUITARRA CLÁSICA, CONTEMPORÁNEA Y JAZZ, A EFECTUARSE EL VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2007, EN EL TEATRO GENERAL DEL RECINTO DE PONCE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.**”; aprobada en la Continuación Sesión Ordinaria celebrada el martes, 12 de junio de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Una Vacante.

Ausente Excusado:

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día miércoles, 13 de junio de 2007, debidamente certificada al Alcalde Interino el día miércoles, 13 de junio de 2007 y éste la firmó el día, miércoles, 13 de junio de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

lvp